RESOLUCIÓN Nº 1051/2013

POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA TRACTO AGRO VIAL S.A, LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2013 ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRÍCOLA, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY.

Piribebuy, 22 de agosto de 2013.

VISTA: La Licitación Concurso de Ofertas Nº 02/2013 "Adquisición de un Tractor Agrícola" y el correspondiente Informe de Evaluación Nº 22/2013----------

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, son deberes y atribuciones del Intendente, inc. b) "Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas".----------

*Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 51, Deberes y atribuciones del Intendente inc. j) "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones"----------

*Que, el art. 27 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas en el segundo párrafo expresa: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".----------

*Que, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 63 menciona: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

*Que, el Comité evaluador, en fecha 22 de agosto de 2013, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación a la firma TRACTO AGRO VIAL S.A, RUC 80027587-0, cuyo representante legal es el Sr. César Ramón Rondelli Vera----------

*Que, el art. 28 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue en su tercer párrafo: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º.Adjudicar la Licitación Concurso de Ofertas Nº 02/2013 "Adquisición de un Tractor Agrícola", a la firma TRACTO AGRO VIAL S.A, RUC 80027587-0, cuyo representante legal es el Sr. César Ramón Rondelli Vera, por un monto total de G. 348.000.000 (Trescientos cuarenta y ocho millones) ----------

Art. 2º Autorizar y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación mencionado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º Proceder conforme al art. 216 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal"---

Art. 4º Proceder de acuerdo a las disposiciones legales vigentes----------

Art. 5º. Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

Sr. Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

006573

R E S O L U C I O N Nº 594/2013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRICOLA

Piribebuy, 03 de setiembre de 2013.-

VISTO: La nota presentada por la ***INTENDENCIA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY***, remitiendo la Adjudicación del proceso de concurso de oferta Nº 02/2013 para la adquisición del tractor agrícola, para su estudio y consideración, y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10 Art. 36 inc. "C" establece como una de las atribuciones de la Junta Municipal: "Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de oferta"----------
Que, una vez estudiado y considerado el proceso de licitación hasta la adjudicación, la Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto y la Comisión de Obras Publicas, Servicios, Planificación Física y Urbanística recomiendan aprobar sin ninguna observación.-
Por tanto; ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA,

R E S U E L V E:

Art. 1ro.: APROBAR la Resolución Nº 1051/2013 por la cual se resuelve Adjudicar a la EMPRESA TRACTOR AGRO VIAL S.A. la provisión de tractor agrícola, conforme a licitación pública nacional Nº 02/2013, para uso Institucional.----------

Art. 2do.: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Prof. Nancy González
Secretaria Junta Municipal

Abog. Francisco Sosa Ocampos
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

Piribebuy, 05 de Setiembre de 2013.-

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario Municipal

Sr. Cayo Antonio González S.
Intendente Municipal

Piribebuy, 22 de agosto de 2013

Señor
Abog. Francisco Alejandro Sosa Ocampos
Presidente de la Junta Municipal Piribebuy
De la más alta consideración

La Intendencia Municipal, se dirige a Usted, y por su intermedio a donde corresponda a objeto de presentarle el saludo, y al tiempo comunicar la adjudicación referente a la Licitación Concurso de Ofertas Nº 02/2013 "Adquisición de un Tractor Agrícola" con ID 257518, resuelto por Resolución Nº 1051/2013 de fecha 22 de agosto de 2013.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación de la mencionada adjudicación, conforme a lo dispuesto en el art. 216 de la Ley Nº 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL".

Para ello, se remite las documentaciones del procedimiento de referencia, foliados desde el Nº 1 (Uno) hasta el Nº 720 (Setecientos veinte).

A la espera de una acogida favorable ante lo solicitado, se despide de usted, no sin antes desearle éxitos en sus emprendimientos.

Atentamente.

JUNTA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY
"Ciudad Heroica"
Exp. Nº:
Fecha: 22-08-13
Firma:

Obs. Se anexa a la presente nota, el cuadro de detalle de las documentaciones remitidas.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · SECRETARIA ·

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · INTENDENCIA ·

Sr. Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal

ANEXO I

Nº	Descripción de las documentaciones-Construcción de Depósito Taller ID 261185
1	Reporte del Programa Anual de Contrataciones
2	Resolución Nº 907/2013 *"Por la que se dispone la Adquisición de un Tractor Agrícola y se implementa el Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas-LCO" de fecha 8 de mayo de 2013.*
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4	Nota remitida a la Junta Municipal de fecha 22 de mayo de 2013.
5	Resolución Nº 989/2013 de fecha 29 de junio de 2013
6	Nota de comunicación a la DNCP y notas de reparo Expediente Nº 326.217
7	Notas de Invitación remitidos a los oferentes
8	Notas de aclaración a oferentes publicados en el SICP
9	Acta de recepción de sobres
10	Acta de Apertura de sobres
11	Cuadro Comparativo de Ofertas
12	Informe de Evaluación Nº 22/2013
13	Resolución de Adjudicación – Res. I.M Nº 1051/2013 ***"Por la que se resuelve adjudicar a la Empresa TRACTO AGRO VIAL S.A, la Licitación Concurso de Ofertas Nº 02/2013 ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR AGRÍCOLA, convocada por la Municipalidad de Piribebuy".***
14	Copia del Pliego de Bases y Condiciones Publicados en el Portal del SICP
15	Ofertas recepcionadas: -Expediente Nº 9912/10/08/2013 Tracto Agrovial S.A (Original, copia I y copia II). - Expediente Nº 9913/10/08/2013 VR Sociedad Anónima (Original, copia I y copia II).

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · SECRETARIA ·

Abog. David Adriano Bogado Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY · INTENDENCIA ·

Sr. Carlo Antonio González Segovia
Intendente Municipal